JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO

Asunto:	Acepta Renuncia Poder
Proceso:	Ejecutivo Singular
Ejecutante:	Bancolombia S.A
Acumulado:	Ejecutivo Prendario
Ejecutante:	Banco de Occidente
Ejecutado:	Johan Andrés Chiquito Montoya
Radicado:	630013103003-2020-00136-00

Junio veintinueve (29) de dos mil veintitrés (2023)

El apoderado que venía representando los intereses de Bancolombia S.A en el juicio ejecutivo inicial ha presentado renuncia al poder a él conferido, acompañando evidencia de remisión de la comunicación respectiva a su poderdante.

Bajo ese orden, se estiman satisfechos los presupuestos del artículo 76 del C.G.P, razón por la que se acepta la renuncia al poder del abogado Jorge Alberto González Saraza como mandatario de Bancolombia S.A.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d508ec05a18b20b1727b994c01fcf1954421f2a27fb59d6f336261453ba445c8**
Documento generado en 29/06/2023 04:13:38 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica